

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 077/2023 D.E.

### VISTO:

La necesidad que posee la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de solventar diversos gastos inherentes a su funcionamiento y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano emite una nota por la cual solicita la entrega de un aporte económico no reintegrable a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Larroque, por el monto mensual de pesos ochenta mil con 00/100 (\$ 80.000,00), durante los meses de marzo a julio de 2023 inclusive, destinándose el mismo a la cobertura de parte de los gastos que cotidianamente asumen en el desarrollo de sus actividades,

Que, la Municipalidad de Larroque posee dentro de sus prioridades el acompañamiento de aquellas instituciones sin fines de lucro que prestan servicios a la Comunidad de manera voluntaria, a fines de protegerlas, fomentar su innovación e industrialización,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, se debe dar lugar a la solicitud presentada, emitiendo la norma que disponga el respectivo pago, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

### POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

### DECRETA:

**Artículo 1°.- APRUÉBESE** lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto a la solicitud de entrega de un aporte económico no reintegrable a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad, a fines de cubrir parte de los gastos que cotidianamente asumen en el desarrollo de sus actividades.-

**Artículo 2°.- DISPÓNESE** que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el **MONTO MENSUAL TOTAL de PESOS OCHENTA MIL con 00/100 (\$ 80.000,00)**, en forma igual y consecutiva por los meses de **marzo a julio de 2023** inclusive, el que se abonará a la Asociación de Bomberos Voluntarios.-

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-27607902-9  
Municipalidad de Larroque



## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

**Artículo 3°.- IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 565, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

**Artículo 4°.- COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO:** 24 de Febrero de 2023.-

**Presidente Municipal:** Dr. Leonardo Martín Hassell.-

**Secretario de Gobierno:** Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22682902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

